
Sentenciados asesinos de la joven Leidy Maura

23/08/2018



El periódico *5 de Septiembre* conoció, por la familia de la víctima, la sentencia dispuesta por el Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos por la Causa 124/18, donde se juzgó a tres individuos, entre otros hechos, [por violar y asesinar en septiembre de 2017 a la joven Leidy Maura Pacheco Mur, de 18 años de edad](#), juicio que concluyó el miércoles 8 de agosto.

Como resultado de la causa, el Tribunal sancionó a Israel Enrique Campos, de 32 años de edad, a privación perpetua de libertad; también condenó a Darián Gómez Chaviano, de 25 años, a privación perpetua de libertad. En el caso de Henry Hanoi Tamayo Hernández, de 19 años, y menor ante la ley, el Tribunal impuso una sanción conjunta de 30 años de privación de libertad.

Esta sentencia puede estar sujeta al derecho del recurso de Casación, por parte de los acusados o el Fiscal, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular, lo que ratificaría o modificaría la decisión del Tribunal Provincial.

Lamentablemente, no nos fue posible acceder a la información oficial por razones ajenas a la voluntad del Periódico.